

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de febrero de 2023

Exp. 2022-32-1-0000398

R/D N. ° 35/2023

VISTO: que mediante Oficio N.° 063/2022 de fecha 1ero. de noviembre de 2022, se solicitó a la Dirección Nacional de Aduanas el pase en comisión de la funcionaria Natalia Oquendo, C.I.: N.°: para prestar funciones de asistencia directa a la Secretaría General del Instituto hasta el final del período de gobierno.

RESULTANDO I: que el citado Organismo no presentó objeciones al respecto y que, por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, individualizada como 2023/8731 de fecha 17 de enero de 2023, se autorizó el pase en comisión gestionado en los términos solicitados hasta el 28 de febrero de año 2025.

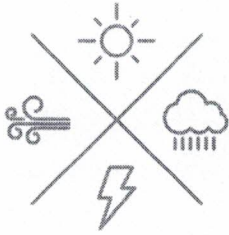
RESULTANDO II: que el artículo 628 de la Ley N.° 19.355 faculta al INUMET a determinar compensaciones salariales al personal que integra sus cuadros funcionales por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N.° 19.158.

CONSIDERANDO: que por la naturaleza de las funciones que prestará la funcionaria, las cuales le insumirán una mayor responsabilidad y disponibilidad horaria, es que este Directorio entiende necesario otorgarle una compensación salarial.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado; y en el artículo 628 de Ley N.° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, individualizada como 2023/8731 mediante la cual se autoriza el pase en comisión de la funcionaria Natalia Oquendo, C.I.: N.º:

para prestar funciones de asistencia directa a la Secretaría General del Instituto desde el 8 de febrero de 2023 hasta el final del período de gobierno.

2º) APROBAR el pago de una compensación salarial a la funcionaria de referencia, la cual ascenderá a la suma de \$35000 nominales (pesos uruguayos treinta y cinco mil), a partir del 8 de febrero de 2023 y hasta el término de su comisión de servicio en este organismo.

3º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

4º) COMUNÍQUESE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay